



Nº Expediente:
300/2020/00424

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

10 de septiembre de 2020 a las 10:00 horas.

Modalidad

A distancia

Lugar de celebración

Entorno digital

Procedimiento electrónico/evento privado

Contrato de servicios de orientación jurídica en materia de extranjería y en supuestos de racismo, xenofobia, homofobia y transfobia en el municipio de Madrid, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

Presidencia:

D. Ignacio Ramírez García, Subdirector General de Atención Primaria, Intervención Comunitaria y Emergencia Social.

Vocalías:

D. Luis del Río, Jefe del Departamento Jurídico Administrativo.

D^a María Inés Gómez Hernández, Adjunta al Departamento de Inmigración y Refugio

D. Raquel Maroto Rubio, Interventora Delegada del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

D^a Margarita Ávila Blanco, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, mediante Resolución de la Directora General de la Asesoría Jurídica de 6 de julio de 2018.



Secretaría:

D^a Ana M^a Jiménez López, Adjunta a Departamento, quien actúa como Secretaria de la Mesa, en virtud del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social de 8 de julio de 2019.

Por la Secretaria se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por la Secretaria que todos miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia a la Secretaria a través del Microsoft Teams.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida

Orden del día

PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2020/00424 para adjudicar el contrato de Servicios de orientación jurídica en materia de extranjería y en supuestos de racismo, xenofobia, homofobia y transfobia en el municipio de Madrid.

SEGUNDO.- Aprobación de acta. Aprobación del acta de la sesión actual.

- **Se procede a la apertura del acto del primer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Han concurrido las siguientes entidades:

- LAW & BUSINESS ENTERPRISES WORLDWIDE, S.L., NIF. B85784106. Fecha de presentación: 03 de septiembre de 2020 a las 15:59.

- ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID S.L., NIF.: Q2863002H. Fecha de presentación: 04 de septiembre de 2020 a las 15:12.



La Mesa acuerda excluir de la licitación a la entidad ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID S.L., NIF.: Q2863002H, dado que presentó su oferta el día 04-09-2020 a las 15:12, y el plazo de presentación de ofertas finalizaba el día 04-09-2020 a las 15:00, según se indicaba en el Anuncio de Licitación publicado en el DOUE y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A continuación por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 del de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público con el siguiente resultado:

Admitir al siguiente licitador:

-LAW & BUSINESS ENTERPRISES WORLDWIDE, S.L., NIF: B85784106

- **Se procede a la apertura del acto del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado**

Se aprueba el acta por unanimidad.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión de apertura de los sobres que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA